



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Presidente, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ, Integrante y DR. RUBÉN JASSO DÍAZ Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. Enseguida la Ciudadana Magistrada Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.

123/13-3-M	206/13-1	APOD. LEGAL DEL BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (MÉXICO) VS. LETICIA SARACHO PEÑA y MARÍA ELENA MARTÍNEZ IZQUIERDO. EXCEP.INCOMPETENCIA. IMPROCEDENTE. <i>Ejec. l. c.</i>
672/13-5	280/12-1	ÁNGEL DORANTES GONZÁLEZ ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CRISTÓBAL DORANTES YESCA. SE MODIFICA. <i>ord civil</i>
830/13-1-5	293/11-1	CELIA ESPINOSA RANGEL VS. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ GARCÍA. CONTROV.ORD.FAM.S/IV. NEC. SE CONFIRMA (VOTO PARTICULAR)
950/13-5	248/12-1	INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) VS. ESPERANZA GAMA ESTRADA ESP. HIPOTECARIO ES INFUNDADA (UN VOTO PARTICULAR)
1200/13-5	569/13-3	PEDRO CESAR PONZANELLI HERCE VS GRUPO ALFAVOS S.A. DE C.V. Y JUAN ZURITA MARTÍNEZ. ORDINARIO CIVIL SE DECLARA FUNDADA

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.- .....

MAGISTRADA PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA

LICENCIADA ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.



**SECRETARÍA DE ACUERDOS**